



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-588423 / WERNER / D.D2022

VISTO:

- Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 08 de Noviembre del 2022 se reunió virtualmente el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Clínica Médica Comité N°2 designado por Resolución HCS N° 532/2022 y Resolución HCD N° 245/2022;
- Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Med. WERNER, Marina Laura en el cargo de Profesora Asistente, Dedicación Semiexclusiva, con calificación SATISFACTORIO;
- Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de Noviembre de 2022, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: ÁREA CLÍNICA MÉDICA COMITÉ N° 2.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Sra. Med. WERNER, Marina Laura (Leg.38373), en el cargo de Profesora Asistente, Dedicación Semiexclusiva, en la Catedra de Clínica Médica II de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 01 de Junio del 2022 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Na.